

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



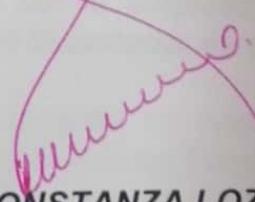
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00413-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: JHON BOTERO

De lo manifestado por el representante legal del parqueadero ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL, según se refiere, respecto de la aprehensión del vehículo de placas DXM-278, póngase en conocimiento de la parte demandante en este asunto, por el término de CINCO (5) DIAS, para los fines legales pertinentes, dado que, por parte de la autoridad de policía no se ha comunicado la captura del referido vehículo.

Por secretaría comuníquese por el medio mas expedito.

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 28 de abril de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T